

Programa de Becas

2026- II



El programa de becas del Instituto de Ciencias Hospitalarias y Administrativas, tiene como objetivo beneficiar a la población estudiantil de escasos recursos económicos, en situación de vulnerabilidad y de alto rendimiento, a través del otorgamiento de becas de estudios totales o parciales, para la culminación de sus estudios superiores.

Tipos de becas:

1. Social

La Beca Social está dirigida a la población estudiantil en situación de pobreza o extrema pobreza de áreas urbanas y rurales.

Requisitos de acceso:

- Comprobar que la situación económica de la familia se haya deteriorado de modo relevante.
- Haber aprobado todas las unidades didácticas, en el caso de estudiantes del segundo periodo en adelante.

Monto de la beca:

Beca o Media Beca según determine el Comité del Programa de Becas.

Requisitos para mantener/recuperar la beca:

El promedio mínimo es de 15 o 17 en el periodo académico (según corresponda la Beca).

2. Excelencia - PAE

La Beca Excelencia PAE es una beca que reconoce la excelencia académica de los postulantes de quinto de secundaria, en la modalidad de la Prueba de Aptitud Escolar PAE.

Criterios de Otorgamiento

Postulantes: Estudiantes que rinden la Prueba de Aptitud Escolar (PAE).

Periodicidad: Convocatoria anual

Requisitos de acceso:

Al estudiante con mayor puntaje en la Prueba de Aptitud Escolar, que ingrese al Programa de Estudios de su elección.

Requisitos para mantener/recuperar la beca:

El promedio mínimo es de 17 en el biperíodo.

3. Por orfandad – Ley 23585

La beca de estudios por orfandad es una subvención que se otorga cuando el padre y/o madre, o tutor que sume los gastos de estudios fallece; acreditando carecer de recursos económicos.

Criterios de Otorgamiento

Postulantes: Estudiantes con vacante ordinaria o subvencionada que a la fecha en la que se produce la pérdida del padre, tutor o persona encargada de solventar su educación, se encuentren matriculados en el Instituto.

Requisitos de acceso:

Alcanzar al Comité del programa de Becas la documentación, sustentando su solicitud para la evaluación del caso y asignación de la beca: Copia certificada de la partida de defunción de la persona que solventaba la beca; o alguno de los documentos indicados en la Ley 23585.

Requisitos para mantener la beca:

- Aprobar todas las unidades académicas como mínimo al término de cada periodo académico.
- Tener un promedio ponderado de 13 como mínimo, por cada periodo académico.

4. Por convenios:

CONVENIO CON EL HOSPITAL REGIONAL LAS MERCEDES Y HOSPITAL BELÉN

Las BECAS por Convenio son las establecidas en los acuerdos que el Instituto establece.

Criterios de Otorgamiento

Postulantes: Ser trabajador o familiar hasta el I grado de consanguinidad.

Duración: Semestral.

Requisitos de acceso:

- Ser colaborador competitivo que haya obtenido logros o ser partícipe de eventos que represente a su institución.
- Mantener un índice semestral, igual o mayor a 15.

CONVENIO CON COLABORADORES DEL INSTITUTO

Postulantes: Hijos de trabajadores administrativos del Instituto.

Duración: Semestral.

Requisitos de acceso:

- Ser hijo de trabajador administrativo del Instituto que se encuentre en planilla.

Requisitos para mantener la beca:

- Mantener un índice semestral, igual o mayor a 15.
- Acreditar al término de cada periodo la continuidad laboral del trabajador.

Pasos para solicitar una beca

Tener en cuenta que el número de vacantes es limitado, y se realizará la verificación correspondiente de todas las solicitudes que se registren.

1. Reservar cita con nuestra Asistente Social en el siguiente enlace: <https://goo.su/jUIUii>
2. Pagar la solicitud de becas, cuyo costo único es de S/ 30.00 soles. (Se realizará en caja de la Institución, preguntar por la Sra. Esther).
3. Acudir a la cita de acuerdo a la fecha y hora reservada
 - Luego deberás esperar la evaluación correspondiente (Corroborar información otorgada mediante el Formulario)
 - Respuesta del Comité de Becas (Será enviada vía correo).

- No olvidar realizar todo el proceso desde el día jueves 31 de julio hasta el día viernes 08 de agosto **(Fuera de la fecha no será considerada la solicitud)**.
- En el Formulario que llenarán deben subir los archivos con toda la evidencia de lo expuesto, tales como: Boletas de notas, recibos de luz, agua, boletas de pago o los que correspondan según la beca a la que postulas. Todos los documentos deben adjuntarlo en un solo archivo y subirlo, incluido el FUT (Solo se aceptarán dichos documentos en las fechas anteriormente indicadas, fuera de ello no será considerada la solicitud).
-

Ante cualquier duda, comunicarse con Asistencia Social vía correo o acudir a la Oficina 210 – Área de Asistencia Social – Lic. Lenny Pérez Peralta

Agenda tu cita

Para reservar una cita con nuestra Asistente Social [Haz clic aquí](#)

O escanea este código:



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE BECAS 2026-II

ACTIVIDAD	FECHA
PUBLICACIÓN DE CONVOCATORIA	31/07/26
INSCRIPCIONES MEDIANTE FUT Y GOOGLE FORMS	31/07/26 AL 10/08/26
EVALUACIÓN DE EXPEDIENTES	11/08/26 AL 17/08/26
PUBLICACIÓN DE APTOS	21/08/2026